



II ESCUELA DE VERANO: 1 de julio de 2017

POR UN CONTRATO SOCIAL FEDERAL RESUMEN DE LES PONENCIAS

1. UN NUEVO CONTRATO SOCIAL: ¿CUÁL?, ¿CON QUIÉN?

Participaron **Francesc Trillas**, profesor de Economía Aplicada de la UAB, **Margarita León**, profesora de Ciencias Políticas de la UAB, **Antonio Gonzalez**, vocal del Consejo Económico y Social y **Manel Manchón**, periodista del diario Economía Digital.

El "contrato social democrático", es decir, el compromiso entre la ciudadanía - que es quien da el consentimiento - y sus gobiernos democráticos, está obsoleto. Su marco de referencia es el Estado-nación, y éste es incapaz de hacer frente a muchos de los retos económicos y sociales actuales, como por ejemplo la creciente concentración de la riqueza en el mundo, el cambio climático, los cambios tecnológicos y en el mundo del trabajo, o los flujos migratorios y de refugiados.

Hay una tradición del pensamiento de izquierdas que afirma que la realidad social es única, y sobre esta realidad los diferentes actores de los movimientos sociales y las élites pugnan por avanzar y consolidar sus posiciones. Los movimientos nacionalistas actuales forman parte de las herramientas que unos y otros utilizan.

El contrato social que necesitamos es el federal: el que admite que la globalización - que puede tener aspectos positivos - no tiene marcha atrás, pero que hay que gobernarla. Esto implica renunciar al Estado-nación, no necesariamente a la acción del sector público, y admitir que el gobierno democrático será "multinivel": diferentes niveles de gobierno con diferentes competencias, sin que ninguno tenga el monopolio de toda la soberanía .

También podemos considerar el contrato social España adentro: el que nos llevó a desarrollar el estado del bienestar, en un proceso acelerado y profundo -recordemos que comenzó mucho más tarde que en otros países- pero que no se ha podido consolidar. No sólo por causa de la crisis económica del 2008 sino por dos problemas crónicos del modelo productivo español, que son el paro estructural y la propia incapacidad del estado del bienestar español para poder incidir en una redistribución efectiva de la riqueza. Y sobre todo para prevenir mayores desigualdades. Necesitamos que la inversión social de futuro, como la dirigida a la infancia, la inclusión y calidad de las escuelas, a unas políticas activas de empleo, vayan ganando peso respecto a las políticas de "reparación del daño": las ayudas sociales, los subsidios de desempleo. Para ello es necesario también una política fiscal que evite el fraude y mejore la progresividad general del sistema impositivo.

Si queremos saber con quién y en qué tenemos que rehacer un nuevo contrato social, conviene saber el por qué ya no sirve el anterior; la historia nos dice que lo que empezó entre las dos guerras mundiales y se consolidó en los años 60 del siglo pasado, comenzó a romperse a mitad de la década de los años 70. Una de las roturas más importantes es la que se refiere a la debilidad del derecho del trabajo y de los sindicatos - orientados hacia el interior del Estado-nación – frente a la fortaleza creciente de un capital internacional, junto a un Estado que retrocede en sus funciones redistributivas y se centra más en evitar la inflación que en mejorar las tasas de paro.

También hay que recordar, sin embargo, que sin la existencia de un pacto salarial a nivel europeo, con todo lo que ello supone, no sirve de nada ceder soberanía a la Unión Europea en todas estas materias. Hay que ser consciente de que el tiempo que transcurre sin tomar decisiones es tiempo perdido para adaptarse a los cambios de situación que inevitablemente terminan por llegar.

2. DEMOCRACIA Y SISTEMA DE PENSIONES

Participaron: Borja Suárez, profesor de derecho del trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid, Ció Patxot, profesora de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona, Ricard Bellera, secretario de Trabajo, Economía y Estudio de CCOO de Cataluña, y Josep Carles Rius, periodista de Cataluña Plural_Diario.es.

"Sin un sistema de pensiones el sistema democrático está en riesgo". Lo dijo la Secretaria de Trabajo del Presidente Roosevelt en 1935 y sigue siendo cierto ahora. La sostenibilidad del sistema de pensiones tiene cuatro vertientes:

La financiera: para que prevalezca deberá superar la lógica contributiva actual para hacer valer la lógica de la solidaridad intergeneracional; la segunda es la vertiente social: habrá que evitar que el sistema de pensiones sea débil e impotente para combatir la desigualdad y la pobreza; la tercera es la jurídica: la Constitución Española es clara en su defensa y es posible que las reformas del año 2013 se declaren inconstitucionales; la última vertiente es la política: a medida que la sociedad española envejezca, el problema será más y más relevante, y la protesta social aumentará.

El problema demográfico - disminución del número de hijos y mayor esperanza de vida - se da en muchos países avanzados, pero en España este fenómeno ha sido muy acusado, y no se han aplicado suficientes reformas a tiempo. En 1976 cada persona mayor "dependía" de cuatro trabajadores activos. En 20 años, en el 2037, cada dos jubilados dependerán de tres activos (la tasa de dependencia pasará del 25% al 66%). El sistema de pensiones basado en el "reparto" no se podrá aguantar; ahora bien, pasar al sistema de capitalización genera nuevos problemas y es muy incierto.

Ajustar ingresos y gastos es posible, pero el problema de fondo, con un envejecimiento con el punto álgido en España en 2050 (la generación del "baby boom", que del 1957 al 1977, ha tenido pocos hijos y vive mucho más) requiere, como mínimo, reequilibrar las fuentes de financiación. En realidad las políticas están interrelacionadas y el eje demográfico, el económico y el político se van transformando al mismo tiempo puesto que interaccionan entre ellos (excepto cuando hay grandes hecatombes). Así pues, para entender las políticas hay que entender primero las causas.

En las pensiones inciden dos factores de fondo, la demografía y la productividad general, que se pueden influir con las políticas adecuadas de natalidad y familia, inmigración, movilidad y mercado de trabajo, cuya incidencia es a medio y largo plazo; y dos factores más inmediatos de regulación legal: las cotizaciones, que podrían aumentar a corto plazo, elevando o eliminando los topes actuales en sus bases, y el grado de cobertura del sistema, (la relación salario y pensión).

Hay que hacer ajustes en los cuatro factores, reconociendo hechos objetivos como: la realidad del factor demográfico, que la mejora en la productividad no es suficiente para resolver por sí sola la insuficiencia del sistema aunque es importante y puede ayudar, que hay que actuar a corto plazo sobre el déficit de 18.000 M de € actual pero el problema a largo plazo continuará, y que hay que romper pues con la limitación de la estricta contributividad del sistema y aportar fondos de los impuestos generales a su financiación.

Y no podemos olvidar que el peso cada vez mayor que tienen las pensiones en el estado del bienestar es más bien consecuencia de la debilidad de las otras políticas - la que protege la infancia y la educación por ejemplo - que no de un peso "exagerado" de la política para la gente mayor porque son cada vez más numerosos y su voto puede terminar pesando más. Nuestro estado de bienestar se encuentra a 4 puntos porcentuales del PIB por debajo de la media europea, y la presión fiscal se encuentra a 8 puntos por debajo. Hay pues margen para actuar, y hay que hacerlo cuanto antes.

3. RENTA BÁSICA: UNA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA?

Participaron: Daniel Raventós, profesor titular de Sociología de la Universidad de Barcelona, Lluís Torrents, director de planificación e innovación del ayuntamiento de Barcelona, Laura Pelay, Vicesecretaria General de Área Externa de la UGT de Cataluña y Mariana Vilnitzky, periodista de Alternativas Económicas.

La renta básica es una asignación monetaria incondicional para todos. Si, en España, se financiara con una reforma del IRPF, supondría la eliminación de la pobreza y una redistribución significativa de la renta.

En el estudio realizado, el coste "neto" es de unos 35.000 M€, y el resultado final es que un 80% de la población mejoraría sus ingresos y un 20% los disminuiría. El estudio pretende demostrar que la renta básica es factible, porque supone también la eliminación de todas las otras ayudas actuales que suponen unos ingresos inferiores a la renta básica, y por eso hay que estimar el costo "neto".

¿Por qué una renta básica?. Y por qué se defiende estos últimos años desde posiciones ideológicas diversas e incluso opuestas?. Por la creciente mecanización y robotización de muchos trabajos, y porque se alejan las posibilidades del pleno empleo (empleo en condiciones dignas se entiende). Es también una manera de asegurar la existencia material de las personas, y sólo quien tiene esta existencia material asegurada puede ser libre; es decir, la renta básica puede ser también una de las condiciones de la libertad.

"Los tiempos están cambiando" y hay que comprender que salir de la crisis no significa volver a la situación anterior. Algunos datos: Si a la tasa de desempleo oficial se suman los trabajadores desanimados, los que trabajan a tiempo parcial pero quisieran trabajar todo el día, y los autónomos que no quieren serlo, más los precarios y los inmigrantes, se llega a una tasa del 30%, 12 millones y medio de personas en España. "Parece" que generamos empleo, pero es gracias a una gran devaluación de los salarios. Las soluciones "factibles" incluyen "repartir el trabajo" y garantizar una renta para todos. Aquí es donde entra la renta básica.

Lo que ahora hay es un sistema de renta mínima garantizada, pero mientras no se resuelva la "trampa de la pobreza" que genera su percepción, no podrá ser efectiva. Y su gestión, si se quiere hacer bien, tiene costes muy elevados. De hecho, se ha constatado en todo el mundo el fracaso de los subsidios condicionales a los pobres.

Sin embargo, la renta básica también genera dudas, en especial en cómo puede condicionar la negociación colectiva, puesto que puede operar como mecanismo a la baja de los salarios, precisamente porque refuerza la posición del empresario en situaciones de poca demanda de trabajo. También la renta mínima garantizada firmada por los sindicatos genera este tipo de dudas pero en menor grado.

Por eso hay que tener claro que el debate de la renta básica revive en un momento en que el "precariado" aumenta y, deliberadamente, las políticas aplicadas debilitan la negociación

colectiva y disminuye la recaudación tributaria, de modo que el Estado no tiene suficientes recursos para ayudar a los que ahora lo necesitan. Esto induce a pensar que el estado del bienestar en realidad no sirve y por lo tanto pagar impuestos tampoco sirve de mucho.

Este debate es independiente del de la renta básica, pero está relacionado. La renta básica debería llevarnos a pensar que "lo normal" es tener un trabajo digno. El cambio tecnológico tiene un límite. Quizás la renta básica se podría incorporar a un paquete de "suelo social". Las izquierdas deberían tener en cuenta también que hay que recuperar la negociación colectiva, la fiscalidad justa y las mejores políticas sociales como instrumentos imprescindibles para que la gente viva mejor.

4. COOPERATIVISMO, ECONOMÍA SOCIAL Y GLOBALIZACIÓN

*Participaron: **Andreu Missé**, director de "Alternativas Económicas", **Maite Soler**, miembro del grupo de trabajo de Economistas por una Economía Social del Colegio de Economistas de Catalunya y **Tomeu Ferrer**, periodista del diario del Trabajo.*

La salida de la crisis nos ha dejado un mundo mucho más desigual que antes, hundidos los pilares que permitieron desarrollar el estado del bienestar en Europa entre 1945 y 1975, y una pérdida creciente de derechos sociales. La crisis pone de relieve la contradicción más importante del sistema capitalista, orientado al capital y no a las personas. Esto alimenta de nuevo la economía social.

Para la Unión Europea, la economía social es la formada por entidades privadas, organizadas en forma de cooperativa o asociación o similar, con miembros que lo son por adhesión voluntaria y en las que la distribución de los beneficios - el producto del trabajo - no se hace en función de la aportación económica de cada cual, sino del esfuerzo y el trabajo aportado. Profundizando en los principios de la economía social, nos acercaríamos mucho a los principios del cooperativismo, que se basa en la primacía de las personas por encima del capital y de los beneficios. Son, en primer lugar y por encima de todo, organizaciones de personas para las personas. Además son organizaciones que aportan maneras de hacer democráticas, transparencia en la gestión, inclusividad y arraigo en el territorio.

El cooperativismo tiene una larga historia: sus inicios pueden situarse en Rochdale, en el corazón de Inglaterra, en 1844, como alternativa de los trabajadores a las condiciones de trabajo indignas y de sobreexplotación. Desde entonces se ha extendido ampliamente: 2,8 millones de empresas cooperativas en Europa, ocupando 13 millones de personas que obtienen un sueldo, y tienen un peso entre el 6 y el 7% de la economía. Aúnan también trabajo voluntario y miembros de cooperativas de consumo hasta más de 200 millones de personas.

En Cataluña, sólo en 2016, se crearon 177 nuevas cooperativas y este medio año de 2017 ya se han creado 45. También el ritmo de creación de empleo es alto: un 6%, con una proporción del 81% de los contratos indefinidos. Las 4.300 cooperativas catalanas ocupan 4.600 puestos de trabajo y mueven 4.660 M € de ingresos.

Los retos actuales de la economía social son bastantes y variados; la dificultad en la financiación es importante en España donde no hay instituciones que tengan como prioridad financiar actividades sociales; el escaso reconocimiento y difusión de los casos consolidados de éxito; un marco jurídico muy débil; los nuevos patrones de consumo, que favorecen las grandes multinacionales de la distribución como Amazon.

Las administraciones públicas pueden influir más, no sólo favorecer los contratos públicos con formas cooperativas de organización, sino también ofreciendo formación en la gestión y las

habilidades necesarias para su creación y funcionamiento. Por otra parte, la Unión Europea parece estar en contradicción: apoya la economía social en sus documentos, defiende el objetivo de tener una incidencia social positiva por encima de la obtención de beneficios monetarios, pero sus principales dirigentes a menudo no la reconocen cuando se encuentran en un debate que consideran importante, como la competencia con los Estados Unidos o los tratados internacionales.

La economía social no es sólo una alternativa a la crisis, también puede ser una alternativa al sistema capitalista actual.

5. FEDERALISMO Y FISCALIDAD SOLIDARIA

*Participaron **Antoni Zabalza**, Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Valencia, **Vicent Soler Marco**, Consejero de Hacienda y Modelo Económico del Gobierno de la Generalitat Valenciana, y **Andreu Missé**, director de Alternativas Económicas.*

Cuando hablamos de financiación autonómica, estamos hablando de la financiación de los servicios públicos que las Comunidades Autónomas (CCAA) prestan a los ciudadanos: sanidad, educación, servicios sociales, pero también otros, como la seguridad y la justicia.

El principio básico es que, por un mismo esfuerzo fiscal, todos los ciudadanos de un Estado deben tener acceso a los mismos servicios públicos con independencia del lugar en que residen; como esto no se da de manera automática porque hay desigualdad en las bases fiscales y en las necesidades de las CCAA, hay que establecer un sistema de nivelación.

Esto no significa que se anule la autonomía en el ingreso o en el gasto de las CCAA, puesto que los recursos recibidos los pueden aplicar a lo que decidan y, si ejercen su capacidad tributaria al alza o a la baja respecto una recaudación estándar, los recursos de más o de menos así obtenidos afectan sólo a la CA que ejerce esta capacidad. En cualquier caso podrían establecerse límites a la baja, puesto que, al alza, los electores pueden actuar efectivamente y no refrendar a los gobiernos que no usen efectivamente los mayores ingresos obtenidos.

Esta es la teoría de base fundamental, aunque en la práctica las cuestiones pueden ser más complejas. Hay que definir las necesidades y medirlas: con qué criterio?: sólo la población o también otras variables?. Hay que definir la recaudación de tributos estándar o normativos, que en algunos casos, como en el del impuesto de sucesiones o el de patrimonio, puede ser difícil. Hay que definir la cesta de impuestos que se cede a las CCAA y precisar la autonomía tributaria real a cada uno de ellos: ahora mismo la autonomía de las CCAA es nula en el IVA y los impuestos especiales. Hay que afrontar los movimientos de bases imposables entre CCAA por razones puramente fiscales, como es el caso en los impuestos de sucesiones y patrimonio; hay que decidir el criterio de actualización de la cifra base de necesidades establecida. Hay que decidir asegurar, al menos el paquete básico del estado del bienestar, o bien la totalidad de los servicios.

Y hay que considerar la cuestión del enorme crecimiento de la deuda de las CCAA, relacionado, en su mayor parte, con una disminución de los recursos en un 10,6% y un aumento de las necesidades de un 6% en el período entre 2007 y 2014. Esta diferencia apunta a la importancia de un tema previo a todas estas cuestiones, que es el del reparto de los recursos entre la Administración Central y el conjunto de las CCAA.

Este reparto, muy afectado por la distribución primera (lo que se llama el reparto en base al coste efectivo que se aplicó al comienzo del estado de las autonomías), ha sido siempre insuficiente, y más aún en la Comunidad Valenciana. Y la insuficiencia se ha acentuado aún más en los años

de crisis por el reparto del déficit autorizado por Bruselas entre las diferentes administraciones españolas.

Todas estas cuestiones afectan a la solidez de un estado compuesto como es España. Es urgente el cambio de sistema y es urgente inyectar al nuevo sistema la cultura federal, la del respeto mutuo, la de los criterios objetivos, la de que todos: gobierno central, Comunidad Autónomas, Ayuntamientos, somos Estado y todos somos plenamente responsables en nuestros ámbitos de competencia. Sólo desde la cultura federal podremos avanzar.